



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION



**PROGRAMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION
ESTUDIOS DE COYUNTURA**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES
DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR DEJARON
MUCHAS LECCIONES POLITICAS PERO SOBRE TODO NO
ANULARON LA NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO DEL
PROCESO DE PAZ**

Proyecto de Investigación:

"La Coyuntura de 1999: Situaciones y Procesos Políticos Relevantes"

Junio de 1999

Coordinador: Lic. Raúl Zepeda López

Auxiliares de Investigación:

Br. César Reyes Lucero
Br. Jorge Aragón González
Br. Boris Cabrera Cifuentes
Br. Francisco de León Santizo
Br. Walter Chacón Marroquín
Br. María Akú Ramírez

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Condiciones en que se desenvuelve la consulta popular**
- 3. Objeciones al proceso y posicionamiento inicial**
- 4. La participación de los actores políticos y sociales**
- 5. El despliegue argumentativo previo a la consulta**
- 6. Los resultados de la consulta popular**
- 7. A manera de conclusiones**

- 1. Introducción:**

En la consulta popular del 16 de mayo de 1999 las reformas constitucionales presentadas a la ciudadanía por el Congreso de la República de Guatemala fueron rechazadas. El NO se impuso sobre el SI en un azaroso proceso que sometió a consulta contenidos importantes de los acuerdos de paz. Concluyó así una etapa más del largo proceso de transición democrática que se inició en 1985, encaminado a impulsar por medios pacíficos las transformaciones que el país necesita para desactivar el conjunto de factores que configuraron una crisis de larga duración, crisis que fundamentó un conflicto político-militar que apenas principia a resolverse a partir de la firma de la Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996.

Las leyes electorales en Guatemala definen una consulta popular como una práctica electoral ordinaria, lo cual contrasta con la trascendencia política y jurídica de tal naturaleza. Y esto guarda relación con el poco desarrollo que dentro del sistema político guatemalteco tienen las consultas populares a la ciudadanía y con la escasa relevancia que, dentro de la clase política, tiene la idea de la construcción de consensos, como una expresión consubstancial de las limitaciones de nuestra democracia. Los resultados de la consulta, entonces, debemos ubicarlos dentro de esos rasgos del sistema político guatemalteco.

El procedimiento de la consulta popular lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 173, como uno de los medios para someter a la consideración de los ciudadanos decisiones políticas de especial trascendencia. Entendemos la consulta popular realizada como la vía que fue adoptada para impulsar la ratificación ciudadana de ciertos contenidos de los acuerdos de paz. Fueron estos contenidos específicos y no los acuerdos en su conjunto los que se encuentran paralizados en el momento actual y para los cuales será necesario el diseño de una nueva estrategia que haga posible que la ciudadanía se pronuncie sobre los mismos.

El fondo global de los acuerdos no ha sido cuestionado con el resultado de la consulta popular, sino algunos de estos y sobre todo la forma de impulsarlos. Es posible que el tema de la necesidad de la ratificación ciudadana, por ésta o por diferente vía, vuelva a ser discutido e impulsado en la medida que los acuerdos de paz las plantean como compromisos políticos a cumplir. Desde luego que dicho replanteamiento es polémico y no es fácil de entender, pues el NO ganador en la consulta da fuerza a los opositores a dichos acuerdos. De momento el triunfo del NO ha sorprendido y confunde a los promotores de los cambios constitucionales. El proceso electoral que ya se ha iniciado y los intereses pragmáticos de los partidos políticos le restaron importancia política a las reformas y a la consulta. La situación política se ha tornado más compleja de lo que ya era antes del 16 de mayo, pero también muy interesante. Las interrogantes planteadas a partir de aquellos resultados no son fáciles de responder. Por ello, el silencio al respecto es el mejor discurso de los políticos guatemaltecos.

Los dirigentes de todos los partidos, de las organizaciones sociales, los que se han pronunciado y los que “pecan” con su silencio, así como los intelectuales que debatieron al favor o en contra del SI, ahora tienen la palabra. ¿QUE HACER? ESTA ES LA CUESTIÓN.

1. Condiciones en que se desarrolla la consulta popular:

Diversos son los factores que afectaron el proceso de consulta popular, unos positivos y otros negativos. Como luego se analiza, los factores negativos tuvieron un nivel de incidencia, más allá de lo esperado. El Tribunal Supremo Electoral cumplió eficientemente en el nivel administrativo, pero no dio a la consulta el perfil propio de la reforma política que vive el país. Diversas organizaciones se pronunciaron a favor o en contra de las reformas y los partidos políticos mantuvieron un perfil relativamente bajo. Todos los actores tendrán argumentos para explicar sus posturas y muchas serán de ataque o justificativas, pero esto no resuelve el nudo de la contradicción que el país afronta.

El papel del Tribunal Supremo Electoral:

Inmediatamente después de convocada la consulta, el Tribunal Supremo Electoral procedió a preparar su realización. Para el efecto tuvo una asignación presupuestaria ligeramente superior a los Q21 millones. Contrató los servicios técnicos necesarios para ponerla en marcha. El personal contratado que fiscalizaría y orientaría el proceso fue capacitado, así como los delegados a las más de 6.9 miles de mesas receptoras de votos habilitadas para desempeñarse en los 330 municipios del país. Teóricamente el andamiaje logístico del TSE estaba preparado para recibir a la totalidad de ciudadanos empadronados. La población empadronada hasta el mes de marzo, agrupada en grandes grupos de edad era la siguiente:

RANGO DE EDAD	ABSOLUTOS	PORCENTAJES
De 18 a 29 años	1,118,847	27.5
De 30 a 49 años	1,906,566	46.5
De 50 a 69 años	833,668	20.5
De 70 años o más	226,751	5.5
TOTAL	4,058,832	100.0

Los puestos electorales fueron equipados para su eficaz funcionamiento y se dieron facilidades en Sistema Braille para ciudadanos no videntes. El evento consultivo se inició puntualmente. Se atendió a los sufragantes y finalizó sin contratiempos significativos. Durante el proceso estuvieron presentes 200 observadores internacionales, representantes de la prensa nacional y extranjera y de organismos internacionales. La Coordinadora Nacional de Organizaciones del Pueblo Maya -COPMAGUA- designó a 600 observadores para vigilar el desenvolvimiento del proceso.

El TSE cumplió con eficiencia el conjunto de funciones relacionadas con el desarrollo administrativo y técnico del proceso y se desarrolló de acuerdo a las normas y funciones que le competen en términos formales, no en atención a la trascendencia de una consulta nacional. Es en este sentido que puede afirmarse que el TSE estuvo a la zaga de las necesidades de divulgación y educación cívica que son de su competencia, sobre todo en el caso de una sociedad multilingüe y pluricultural como Guatemala.

La complejidad planteada por 50 propuestas de reformas que el electorado tenía que validar con cuatro respuestas, era razón suficiente para que el máximo órgano de fiscalización política nacional, asumiera con mayor creatividad el reto de llevarle a la ciudadanía toda la información que tenía derecho a conocer. Medida que pudo ir de la mano con la comprensión de la necesidad de construcción de un Estado solidario, en una nación donde la diversidad cultural puede ser la forma de enriquecer la unidad. La existencia de ciudadanos, hablantes de una veintena de idiomas, para quienes la información política siempre llega en Castellano, eran otra razón valedera.

Amplia libertad de acción y poco apoyo informativo:

La consulta se realiza en condiciones de la más amplia libertad de organización, movilización y divulgación. La prensa escrita, radial y en menor medida televisiva, permitieron el desarrollo de una campaña divulgativa alrededor de las reformas constitucionales centralizada en la ciudad capital. Aquí también se realizaron diversos foros y talleres. A nivel nacional, la actividad divulgativa más intensa se centró en la ciudad capital y en el Altiplano, mientras que en el Oriente, en el Nororiente y en el Sur del país la divulgación fue muy escasa. Fue en estos espacios geográficos en donde más se hizo sentir la falta de apoyo gubernamental, toda vez que en el Altiplano fue decisivo el apoyo brindado por algunas organizaciones y ONGs.

La distancia y la pobreza fueron obstáculos decisivos:

A inicios del siglo XXI en Guatemala aún predomina entre la clase política la idea de que todos somos iguales ante la ley, pese al 85 por ciento de pobreza y a las dificultades de comunicación que afectan a miles de habitantes que se ubican en los espacios de menor desarrollo capitalista. El ejercicio de la ciudadanía depende que se viva en la ciudad capital, en ciudades menores y municipios, y de que se tengan recursos propios que permitan ganarse aquel derecho. En el caso de los campesinos que viven en los miles de aldeas y parajes este ejercicio cívico depende de su conciencia, voluntad personal y de la capacidad económica que tengan para pagarse el viaje y la estancia en las cabeceras municipales, muchas de las cuales están a largas distancias. Estas son evidencias de las limitaciones de la democracia formal que el sistema político y jurídico no quiere considerar.

La consulta afrontó como límite la existencia de condiciones de ruralidad, la diversidad idiomática, la distancia a los centros de votación y el aislamiento que prevalece en muchas de las comunidades del país. Esto se vio agravado por la falta de apoyo gubernamental para facilitar transporte para los ciudadanos que habitan en las comunidades más distantes y por la ausencia de gestiones en este sentido de parte de los partidos políticos. Puede decirse que la falta de transporte para los ciudadanos es indicador del escaso nivel de voluntad política del Tribunal Electoral, del gobierno y de los partidos hacia la consulta.

3. Objeciones al proceso y posicionamiento inicial:

La consulta popular se desarrolló en el marco de un debate que se centró en argumentos de orden jurídico, político, técnicos y de procedimiento. Se trata de objeciones que a la larga le restaron credibilidad al proceso, sobre todo en la medida en que la improvisación y la aparente torpeza en la conducción del proceso de parte del Congreso fueron en algunos casos evidentes. Hubo objeciones de diferente tipo.

a. Sobre la pertinencia político-jurídica de la reforma:

El sector radical planteó que la Constitución Política tiene amplio espacio para su desarrollo futuro y que los acuerdos de paz carecen de validez en la medida en que fueron formulados por cúpulas políticas y por organismos internacionales que interfieren en la vida nacional. De acuerdo con este argumento, la consulta era innecesaria. Esta posición fue asumida, no exclusivamente, por aquellos sectores que se opusieron al proceso de paz, a los acuerdos y a los compromisos derivados de los mismos.

b. Sobre los medios utilizados para la realización de las reformas constitucionales.

Hubo sectores que manifestaron acuerdo con las reformas pero no con los medios utilizados. Favorecían la pertinencia de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, a efecto de no introducir por medio de la consulta cambios a su parte dogmática, para evitar el riesgo de una crisis política de inconstitucionalidad. Esta amenaza se mantuvo latente a lo largo del proceso y tuvo peso al desestimular la decisión de los ciudadanos a ir a votar.

c. Sobre la diversidad temática llevada a consulta:

Otro eje de este debate se refirió al procedimiento adoptado para la formulación de la propuesta definitiva. El pleno del Congreso tuvo la posibilidad de aprobar las propuestas originales provenientes del ejecutivo sin dilaciones. La participación de la Instancia Multipartidaria fue precisamente la variable que permitió que las propuestas se multiplicaran por cuatro dentro de un amplio espacio de regateo y oportunismo político que restó credibilidad al proceso, atomizó la temática y dispersó los ejes del debate.

La cuestión del número de reformas motivó diversas objeciones que no fueron tomadas en cuenta o que fueron menospreciadas. Por un lado estaba la posibilidad de aprobar las reformas provenientes del ejecutivo y de centralizar el debate en pocas y complejas cuestiones. Pero esto era visto como una forma de acceder a los designios del ejecutivo, en el marco de la crítica de que se estaba “apropiando” de los acuerdos. Por el otro, se argumentaba que habría que aprovechar la oportunidad histórica para hacer de una vez otras reformas importantes. Por supuesto que el incremento del número de propuestas también multiplicó los flancos para la crítica de los adversarios

y el riesgo de la oposición parcial a algunas propuestas, la desorientación y el abstencionismo.

La diversidad temática anunciaba el voto negativo. Ciertamente la cantidad y diversidad de cuestiones, importantes o no, que fueron consultadas por medio solamente de cuatro preguntas colocó a los ciudadanos en una encrucijada, toda vez que se supone que el voto por el SI significaba, desde el punto de vista lógico, la comprensión y certeza que el elector tenía sobre el contenido de cada una de las preguntas. En tales condiciones, el superficial argumento de que quien votaba NO es porque estaba en contra de los acuerdos de paz tuvo el efecto opuesto al que esperaban sus propugnadores: fortaleció el posicionamiento negativo.

Dentro de condiciones tan complejas, al incrementarse las objeciones, cualquier persona se ve forzada apoyar el NO, a menos que su voto sea un voto de consigna. Y es que los dirigentes políticos olvidan que buena parte de la ciudadanía vota con buena intención pero sin posicionamiento alguno.

Temas heterogéneos y contradictorios, y un solo voto posible:

La diversidad de cuestiones junto a la forma de agrupamiento de las mismas favoreció la confusión de unos, desmotivó a otros e incrementó el voto negativo. Sobre todo en la medida en que los partidos políticos, y quienes favorecieron el SI no fueron capaces o no quisieron asumir el riesgo de explicar las razones de aquella forma de organización de temas en juego para cada una de las preguntas.

Los temas principales de la consulta que fueron puestos a consideración de los electores y que demuestran discordancias como para aceptar su validación en una sola pregunta, son los siguientes.

a. Primera boleta:

Sobre la cuestión étnico-nacional: definición de Nación y Estado; unidad en la diversidad socio cultural; identidad de los pueblos y reconocimiento de idiomas indígenas. Respecto de los servicios y políticas sociales: se incluía la gratuidad de los servicios de salud y la indemnización del trabajador del sector público, y sobre el ejército: incluía la libertad ciudadana para escoger entre el servicio militar o social.

Contradictoriamente en una sola pregunta había tres temas diferentes. Dentro de la boleta número uno, al favorecer con su voto los temas referidos a la cuestión étnica y nacional, el elector también tenía que aprobar cuestiones relacionadas con la salud, la indemnización del trabajador público y del servicio militar. Por supuesto que estas deficiencias técnicas constituían una coerción al derecho de elegir libremente que tienen los ciudadanos y reconocerlo en forma oportuna hubiera evitado contratiempos y confusiones.

b. Segunda boleta:

En esta boleta los temas eran más homogéneos y puede afirmarse que los electores fueron libres para decidir entre las opciones planteadas. Acá las cuestiones

principales versaron alrededor de: la modificación de los distritos electorales y la representación en el Congreso; del incremento del número de funcionarios susceptibles de interpelación; y de la supervisión del Congreso a los cuerpos de inteligencia del Estado. Asimismo, sobre la necesidad de mayoría calificada en el Congreso para realizar convocatoria a consulta popular y sobre la divulgación de proyectos de ley para facilitar el conocimiento de la ciudadanía.

c. Tercera boleta:

En la tercera boleta las cuestiones ante las cuales el ciudadano tendría que pronunciarse eran también heterogéneas. Veamos:

Respecto del ejército, se propone el carácter civil de los servicios de seguridad del Presidente de la República y la redefinición de sus funciones, asignando a la Policía Nacional Civil las funciones de seguridad interna. Se agrega la prohibición de grupos armados no regulados por la ley; la prohibición a que sus miembros desempeñen cargos públicos y la regulación de la participación del mismo en situaciones de emergencia. Dos cuestiones ajenas al tema anterior que complicaban la posibilidad de voto del ciudadano fueron las siguientes: La prohibición al Presidente para la exoneración de multas a personas morosas, y el establecimiento del sistema de los consejos de desarrollo.

d. Cuarta boleta:

De nuevo encontramos temas diversos y contradictorios. La cuestión étnica, el reconocimiento de la diversidad sociocultural por el sistema de justicia; el reconocimiento al derecho consuetudinario indígena y acceso a la justicia en el propio idioma. El desarrollo del sistema jurídico, la oralidad de los procesos judiciales; el establecimiento de la carrera judicial y estabilidad en el cargo de jueces y magistrados. El ejército, el reconocimiento del fuero militar exclusivamente para las faltas de carácter militar.

4. La participación de los actores políticos y sociales:

A pesar de los resultados del proceso, como de la poca penetración de la divulgación realizada, no puede negarse que el debate desplegado tuvo una relevancia nunca antes vista en la vida política nacional. Los actores más relevantes fueron:

- a. La Presidencia de la República como ponente inicial de las propuestas y como principal responsable de promover la institucionalización de los acuerdos de paz. Dentro del Ejecutivo se destaca el equipo de gobierno encabezado por el presidente Arzú, comprometido con el desarrollo de los mismos, que seguramente entró en contradicción con fuerzas y sectores conservadores dentro del PAN, que han aprehendido los Acuerdos de Paz con relativo desgano.
- b. El Congreso de República, como receptor de las propuestas iniciales, organizador de la Instancia Multipartidaria y responsable de la aprobación del articulado objeto de consulta. Esta entidad, afrontó más dificultades para comprometerse en

favor del proceso, tanto por su heterogeneidad, como por el conjunto de errores cometidos.

- c. El Partido de Avanzada Nacional -PAN-, como partido en el gobierno, auspiciador del proceso de paz y de la firma de los acuerdos, comprometido con el cumplimiento de los mismos. Se presupone que el PAN entró en contradicción, por la profundidad de las primeras doce reformas desprendidas directamente de los acuerdos, y por otras propuestas de reforma que son incoherentes con el proyecto económico neoliberal que el gobierno y el partido desarrollan en los últimos años. El ministro de salud, que el día de las elecciones afirmó que la reforma sobre el derecho universal a la misma era inviable y que no podría cumplirse por falta de recursos, envía un claro mensaje a panistas que pudieran estar interesados en votar a favor de las reformas. Para el partido en el gobierno las reformas constitucionales llegaron a constituirse en un problema, y para amplios sectores sociales en un test de cultura política que identifica sus límites ideológicos.
- d. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, recientemente constituida como partido político. Se trata de un importante actor, estrechamente vinculado a la historia política inmediata del país, que en negociaciones con el gobierno y el ejército favoreció el proceso que culminó con la firma de los acuerdos de paz. En sus planteamientos públicos la URNG expresó su apoyo a la consulta y al SI, pero al mantener un bajo perfil y protagonismo político durante los dos últimos años, perdió la oportunidad de impulsar un amplio proceso de movilización social suficiente, no sólo para hacer de los acuerdos de paz un tema clave para el debate en la agenda de las organizaciones sociales, sino de promover una amplia discusión, como medio para construir un gran consenso nacional sobre el proyecto de Estado y de Nación que es necesario construir con el concurso de amplios sectores guatemaltecos. Al no promover esta línea de movilización social, en alianza con otras fuerzas partidarias y no partidarias, para hacer de los acuerdos un tema político de primer orden, concede al PAN la oportunidad de apropiarse de un proyecto que a la larga tampoco está en condiciones de desarrollar. Dicha ambigüedad tampoco favoreció el voto positivo. El partido Frente Democrático Nueva Guatemala FDNG, en amplia coincidencia con los acuerdos de paz favoreció la divulgación de las reformas pero tampoco mantuvo el alto perfil que se necesitaba.
- e. Los partidos Unión del Centro Nacional -UCN- y Democracia Cristiana Guatemalteca -DCG- con representación en el Congreso, manifestaron una postura ambigua o contradictoria. Estos partidos, también con presencia en la Instancia Multipartidaria, mantuvieron un perfil bajo respecto de la consulta popular. Algunos de sus dirigentes o miembros afiliados hicieron planteamientos a favor del SI y otros se manifestaron claramente a favor del NO, como es el caso de su entonces candidato a la presidencia de la DC.
- f. El FRG, que inicialmente manifestó poco interés en el proceso y en los acuerdos de paz, por ser un partido claramente comprometido con la política contrainsurgente. Dentro del Congreso y la Instancia Multipartidaria trató de introducir una reforma ad hoc para legalizar la participación en la próxima campaña presidencial de su principal dirigente. Formuló otras propuestas de

reforma que fueron admitidas. En el mes previo a la consulta el candidato presidencial y el máximo líder del FRG se manifestaron a favor del SI, mientras que el candidato a vicepresidente expresaba públicamente que votaría por el NO. Por supuesto que, dentro de este contexto, entre los miembros de base del partido pesaba la tendencia en favor del NO.

- g. El Tribunal Supremo Electoral, que por ley tuvo a su cargo la administración del proceso, realizó acciones divulgativas escritas, principalmente folletos para que los electores alfabetas pudieran conocerlas. No desarrolló una campaña educativa de profundidad y limitó al Congreso de la República para hacerla, con el argumento de que estaba realizando campaña a favor del SI.

Otros actores que en el proceso político en cuestión jugaron un importante papel a favor o en contra fueron los siguientes: la prensa, la iglesia evangélica y católica, los intelectuales y las organizaciones sociales, a las que nos referimos en otro apartado.

1. El despliegue argumentativo previo a la consulta:

Durante el periodo que media entre la convocatoria a la consulta popular y su realización se desató una fuerte labor propagandística alrededor de las dos opciones que se presentaban. Destacaron los argumentos y acciones en favor del SI. Diversas organizaciones sociales, entidades políticas y organismos de cooperación internacional explicaron las reformas constitucionales y llamaron a la participación ciudadana.

Faltando pocos días para la consulta, la correlación de fuerzas era en apariencia favorable para el SI. Las ilusiones iban en esa dirección y los promotores de las reformas no dudaban del triunfo, al extremo que, no trabajaron en la perspectiva de que el voto fuera negativo, precisamente porque el triunfalismo sesgó el análisis a favor de una sola hipótesis. Triunfalismo e improvisación analítica coincidieron.

Los sectores que impulsaron el SI desplegaron un importante esfuerzo divulgativo por medios escritos y en menor medida por los medios radiales. El límite objetivo a este esfuerzo estaba dado por la complejidad de las reformas, la dificultad de plantearlas de manera sencilla y la dificultad de penetración e incidencia positiva del mensaje, entre amplios sectores de la población. Como ya quedó demostrado en anterior oportunidad, a propósito de la campaña en favor del Código de la Niñez, la capacidad de incidencia de los mensajes está en relación con el tipo de mensaje que se transmite, con la sencillez de su planteamiento, su coherencia con la cultura política del electorado, y no con la magnitud del despliegue divulgativo, cuyo exceso puede cumplir el objetivo opuesto. Es evidente que la cultura política conservadora tiene un amplio espacio social que no se va a modificar con supuestas campañas “concientizadoras”.

Quienes rechazaban las reformas constitucionales mantuvieron inicialmente un perfil bajo, limitando su cuestionamiento a planteamientos de orden legal, muchos de estos técnicamente razonables. Entre estos sectores estaban la Liga Pro Patria, la

Alianza Evangélica de Guatemala, el Centro de Defensa de la Constitución - CEDECON- y el partido Acción Reconciliadora Democrática -ARDE-.

El CEDECON obtuvo un éxito político al lograr que la Corte de Constitucionalidad, ordenara al Congreso de la República, la ampliación de las preguntas dirigidas a los electores. El Congreso acata dicha disposición y ahora, en vez de una, acordó que los electores aprobarían o no, cincuenta propuestas de reforma por medio de cuatro respuestas. Esa misma institución exige al Congreso el envío al TSE de una de las reformas que había “olvidado”. Un error que por supuesto no puede considerarse técnico.

Finalmente, los opositores logran que la Corte de Constitucionalidad ordene la suspensión de la reforma que se refiere a la potestad de una comisión del Congreso para supervisar las acciones de inteligencia del Estado. La CC deja sujeto a revisión una reforma que aún no había sido aprobada, pese a que durante el proceso mediante el cual fueron planteadas las reformas este organismo tuvo acceso a su revisión, y el Congreso también tuvo obligación de solicitar dicha revisión.

El proceso se torna confuso:

El proceso de la consulta, a estas alturas, se volvió confuso jurídicamente como consecuencia de dudosas incompetencias del gobierno y del Congreso, las cuales aportan elementos a favor de la hipótesis de la doble imagen. La no-entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud y el retroceso del gobierno en el caso de la ley del IUSI, son evidencias a favor de esta hipótesis. Con tales equivocaciones el Congreso elevó el perfil político de los opositores-.

Si esta hipótesis es cierta, evidencia que el PAN no ha dejado de actuar electoreramente y que la supuesta ambigüedad ante las reformas obedece a la necesidad de mantener cautivo a un electorado conservador que es objeto de coqueteo desde el lado de otros partidos de la derecha. De todos modos, tampoco está de más presentar un discurso progresista, de compromiso con los acuerdos de paz, con clara intencionalidad empática ante sectores de izquierda política y de la cooperación internacional.

La ofensiva final en favor del NO:

Los opositores a las reformas fortalecieron su campaña a favor del NO dos semanas antes de la consulta. Realizaron movilizaciones con poca asistencia pero con bastante cobertura de la prensa, evidenciando una buena organización y preocupación por el impacto de sus acciones. Su objetivo principal fue desvirtuar los mensajes favorables a las reformas, demostrar lo que a su criterio significaba violaciones a los derechos a la libertad y a la igualdad de los guatemaltecos. Como una aparente ironía son estos sectores los que claman porque en la democracia que vivimos no se legisle a favor de “minorías” para otorgar privilegios.

Para lograr impacto en beneficio de su posición recurrieron a planteamientos como los siguientes:

- Que las reformas dividen el Estado y la Nación guatemalteca;
- Que violan el derecho a la igualdad ante la ley y otorgan privilegios a determinados grupos étnicos (especialmente los mayas);
- Que el reconocimiento de lugares sagrados mayas atenta contra la libertad de la propiedad privada;
- Que se pretende violar las comunicaciones y la libre emisión de pensamiento
- Que se viola la autonomía municipal;
- Que se pretende obligar a aprender otros idiomas;
- Que se pretenden crear dos sistemas jurídicos;

El sector favorable al NO demostró mayor capacidad de incidencia al desarrollar un discurso que exacerbó los miedos, favoreció la manipulación de las emociones e hizo uso de estructuras organizativas provistas por la iglesia evangélica y supuestamente de la base social que tiene el ejército.

Argumento de fuerte penetración, que sectores favorables al SI nunca pudieron esclarecer o responder con igual penetración era la supuesta intervención extranjera por medio de MINUGUA, a la cual le fue llamada la atención por “involucrarse en la política nacional, al favorecer el voto por el SI”, cuando MINUGUA cumplía con el mandato de dar a conocer entre la población el contenido de las reformas, y los razonamientos que llevaron a la discusión la necesidad de reformar la constitución. Los opositores levantan una bandera que se lee bastante razonable: “si usted no conoce las reformas no vote, o vote NO”.

Entre los sectores organizados que apoyaron el NO sobresalieron los columnistas conservadores de los diversos medios de comunicación escrita, algunos de ellos con acceso a programas de radio y televisión. Los más agresivos, demostraban estar en contra de los acuerdos de paz. Los consejos editoriales de importantes medios de comunicación que en contra del gobierno tomaron partido por el NO. La forma de titulación de los artículos de prensa y los siempre ocultos criterios de escogencia de personas entrevistadas pusieron de manifiesto el poder de los medios, y que la libertad de expresión tiene limitaciones cuando de acceso a los medios se trata.

En muchas iglesias evangélicas, los pastores aprovecharon el púlpito para orientar a sus feligreses en contra de las reformas. Entre los argumentos que más utilizaron estuvo el temor de que la reforma abriera el paso a la libertad de cultos paganos, toda vez que, se afirma, la espiritualidad maya es hechicería, brujería o satanismo. Este argumento tuvo fuerte impacto en la ciudad capital como dentro de las comunidades mayahablantes del país penetradas por las sectas evangélicas.

El domingo 16 fue aprovechado por los pastores para promocionar el voto contrario a las reformas. Además de los argumentos claramente asustadizos, en el seno de las iglesias evangélicas se conocieron los argumentos formales de la Alianza Evangélica de Guatemala, los cuales se publicaron en varios medios de comunicación. Según la Alianza Evangélica las reformas propiciaban contenidos discriminantes, excluyentes e intentaban dividir y confrontar a la sociedad guatemalteca, sembrando el germen que provocaría el fraccionamiento territorial.

Los sectores intelectuales adversos a las reformas estuvieron siempre vinculados a la Universidad Francisco Marroquín, a la Revista Crónica, al CACIF, a los consejos editoriales de los periódicos y muy especialmente al Periódico y Siglo XXI.

El despliegue a favor del SI:

Las organizaciones que propugnaron por el SI, (mayas, sindicales, estudiantiles, de mujeres y ONGs) desplegaron una campaña explicativa y proselitista que abiertamente llamó a la población a votar por la ratificación de las reformas. Este esfuerzo tuvo impacto positivo en la ciudad capital como en el Altiplano. Sin embargo, gran parte de la población rural no atendió o no entendió el mensaje,

Gran mayoría de la intelectualidad guatemalteca estuvo a favor de las reformas, y un número significativo de columnistas de la prensa escrita se dieron a la tarea de clarificar y explicar las propuestas reformistas y llamar a votar en su favor. Entre los argumentos, conocidos en días inmediatos a la realización de la consulta sobresalían, entre otros, aquellos que consideraban a las reformas como la gran oportunidad que se tenía para cambiar la realidad del país, que el ejército dejara de ser una sombra del presidente, que el racismo pueda ser superado, que se reconozca a Guatemala como una nación pluricultural, multiétnica y multilingüe, que se institucionalicen legalmente los acuerdos de paz y se fortalezca el Estado de Derecho.

Representantes y directivos de congregaciones religiosas, como los de algunas iglesias evangélicas organizados en la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala -CIEDEG- y los religiosos de la Conferencia Latinoamericana de Iglesias -CLAI-, promovieron la ratificación de las reformas y facilitaron espacios para la realización de eventos entre sus congregaciones. Sus dirigentes protagonizaron declaraciones públicas y participaron en diferentes eventos favorables a la ratificación de las reformas constitucionales. El CIEDEG, por ejemplo, converge en el SI porque las reformas planteadas son imprescindibles para brindarle legalidad constitucional al proceso de paz, porque permitirían hacer cambios profundos y favorecerían el respeto entre los cuatro pueblos que conviven en el país.

Las dirigencias de la mayoría de partidos, pero especialmente el Partido de Avanzada Nacional, la URNG y el Frente Republicano Guatemalteco, las fuerzas políticas más importantes, se pronunciaron en favor del SI, pero sus acciones concretas fueron menos incisivas.

La iglesia católica invitó a participar en la consulta pero no se definió a favor del SI o del NO. Esta posición pudo ser entendido por los católicos como una cautela que invitaba al abstencionismo.

La jerarquía de la Iglesia Católica facilitó la discusión explicativa y permitió que desde la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG, pastorales sociales y la Oficina de Proyectos Sociales de la Iglesia se dieran espacios para la reflexión sobre las reformas constitucionales. Pero la jerarquía eclesiástica, como entidad colegiada supo tomar distancia sobre una posición determinada.

6. Los resultados de la consulta popular:

De las 4,058.8 miles de personas empadronadas votaron 747.9 miles, equivalente al 18.5 por ciento; se abstuvo de votar el 81.45 por ciento de los electores. El NO obtuvo el 9.4 por ciento de los votos válidos y el SI alcanzó el 7.4 por ciento, los votos nulos y en blanco sumaron el 1.8 por ciento. Ganó el NO por una diferencia porcentual de dos (2) puntos.

La consulta fue ganada por el voto negativo en lo que técnicamente se denomina una mayoría no calificada, es decir, una mayoría que tampoco expresa una amplia base social, como debiera ser en el caso de hechos políticos tan trascendentales como el de una reforma constitucional. Y esta mayoría no calificada, cuya legalidad tampoco puede ser negada, solo proporciona una legitimidad relativa, lo cual no es percibido por los analistas que olvidan que las expresiones numéricas sólo traducen los rasgos y precariedades subyacentes del sistema político.

El NO ganó en los siguientes trece departamentos: Guatemala (70.30%), El Progreso (62.53%), Zacapa (62.24%), Sacatepéquez (61.49%), Santa Rosa (59.26%), Jutiapa (55.48%), Escuintla (53.79%), Suchitepéquez (52.15%), Quetzaltenango (51.50%), Retalhuleu (51.31%), Chiquimula (49.68%), Izabal (47.91%) y Jalapa (45.62%).

El SI ganó en los siguientes nueve departamentos: Petén (71.16%), Sololá (67.03%), Quiché (66.86%), Alta Verapaz (62.64%), Huehuetenango (55.64%), Chimaltenango (48.84%), Totonicapán (48.67%), Baja Verapaz (47.77%) y San Marcos (47.14%).

Departamentos en donde predominó el abstencionismo: Jutiapa (99%), Jalapa (89%), Santa Rosa (87%), Petén (86%), Chiquimula (85%), Escuintla (84%), Izabal, El Progreso y San Marcos (83%).

Del total de 330 municipios en 246 ganó el SI y solamente en 84 ganó el NO. El SI ganó principalmente en los departamentos con población mayoritariamente maya y el NO ganó en donde predomina la población mestiza. En términos generales la mayoría de la población indígena votó favorablemente a las reformas constitucionales, en tanto que la mayoría de la población mestiza se opuso.

La distribución general del voto con relación a las cuatro preguntas presentadas a los electores fue la siguiente:

PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4
NO 366.5 miles	NO 402.5 miles	NO 392.2 miles	NO 373.2 miles
SI 327.5 miles	SI 284.4 miles	SI 294.6 miles	SI 316.6 miles

Los resultados de la consulta obligan a un análisis que rebasa el nivel puramente estadístico. Dicho análisis debe ayudar a superar los discursos maniqueos, a pensar que un SI minoritario también hubiese sido una mayoría no calificada y que

tampoco tendría la suficiente legitimidad como para poder avanzar en el desarrollo de tareas tan grandes como lo es la construcción de un Estado solidario, en una nación donde la unidad en la diversidad necesita ser construida con procedimientos políticos democráticos, más que de simple “mayoriteo” electoral, tal como lo establece el modelo impuesto por el sistema político vigente.

El análisis cuantitativo es insuficiente para plantear la cuestión de la construcción de la paz, de manera que la escasa diferencia entre el SI y el NO, pero sobre todo el elevado porcentaje de ciudadanos que no participaron en la consulta, podría ser razón suficiente para poner en duda la validez de estos resultados. Además de obligar a que la clase política guatemalteca sea capaz de encontrar una fórmula política que haga posible avanzar en la vía de construcción de un gran consenso nacional, no construido en forma palaciega ni a espaldas de los ciudadanos.

El modelo electoral vigente en el país ha sido establecido para imponer resultados numéricos en las contiendas electorales, no para desarrollar una voluntad colectiva que sea resultado de un proceso democrático de construcción de consensos. El argumento expresado por un alto funcionario del Tribunal Supremo Electoral, afirmando que “es legítima la voluntad expresada por una mayoría de votos”, independientemente de su magnitud, pone de manifiesto el largo camino que tiene Guatemala para salir de la democracia formal y avanzar en el desarrollo de una democracia participativa.

Por supuesto que la participación en elecciones ordinarias a presidente, diputados y alcaldes municipales son diferentes a una consulta popular. En las primeras hay candidatos identificables, programas o líneas de trabajo, intereses específicos de los candidatos y de los partidos y muchas promesas, las cuales se traducen en número de votantes cautivados por las ofertas electorales. Una consulta popular es cualitativamente diferente; los temas en debate son más abstractos y los resultados de la misma relativamente menos tangibles.

La heterogeneidad del voto por el NO:

Formular conclusiones contundentes a partir del voto negativo es incorrecto porque el voto por el NO fue heterogéneo. Es decir que quienes optaron por decir NO a las reformas constitucionales lo hicieron por diversos motivos. Al menos se pueden identificar varias tendencias.

- a. La tendencia radical integrada por las personas más conservadoras, que se han opuesto al proceso de paz y a sus acuerdos, como la Liga Pro Patria por ejemplo. Este sector no estaba de acuerdo con las reformas a la Constitución y votaron por el NO porque también objetaban los acuerdos de paz. Siempre expresaron que los acuerdos y los compromisos adquiridos por el Estado guatemalteco no tienen ninguna validez, en la medida que la negociación se realizó entre un “grupo de delincuentes” y “gobiernos no representativos”.
- b. Hubo personas que votaron por el NO porque estaban en contra del procedimiento utilizado para formular y aprobar las propuestas de reformas, así como por la forma en que se presentaron las preguntas en la consulta popular. Este sector no

estuvo necesariamente en contra de los acuerdos, pero tampoco estuvo de acuerdo con la manipulación de que fue objeto el proceso de consulta en su fase preparatoria.

- c. Otros sectores se opusieron a las reformas para demostrar su desconfianza y rechazo a la clase política. Decepcionados por el juego que hacen de la cosa pública, por la demagogia y por el engaño, decidieron demostrar su descontento votando por el NO.
- d. Un sector de electores votó por el NO porque les fue imposible votar a favor de unas reformas, en la medida que una misma boleta contenía propuestas que no aceptaban. Este voto negativo es el más claro voto de castigo a la clase política guatemalteca.
- e. Otros electores se decidieron por el NO a partir de argumentos puramente formales y legalistas. Consideraban que un cuerpo legal de la categoría de la Constitución Política de la República no debería reformarse. Consideraron también que la Constitución vigente era muy joven, como para reformarla. Para ellos reformar la Constitución era atentar contra la nueva institucionalidad del país.
- f. Un gran sector de personas, posiblemente la mayoría, votaron por el NO a partir del agravamiento de sus temores racistas y religiosos, o porque consideraban que el ejército era el gran afectado. Este sector es el que más claramente siguió los lineamientos inculcados desde agrupaciones como la Liga Pro Patria, la Alianza Evangélica de Guatemala, el Ejército Nacional y varios medios de comunicación social.

La heterogeneidad del voto por el SI:

Quienes votaron por el SI tampoco lo hicieron por las mismas razones. De hecho hubo varios criterios aunque no tan diversificados. Algunas de las tendencias demostradas por el análisis fueron:

- a. Aquellas que en términos generales consideraban que votar por el SI en la consulta popular y aprobar de esa manera la totalidad de las reformas propuestas, significaba mejoras para el desarrollo político, social y cultural del país.
- b. Quienes recibieron la información de parte de organizaciones y ONGs, que con detenimiento conocieron los contenidos de las reformas constitucionales y estaban convencidos de la importancia de las propuestas.
- c. Hubo quienes respondieron con el SI al llamado de las dirigencias de sus organizaciones sociales y políticas. Aceptando como válidas las argumentaciones expuestas por sus líderes.

Intencionalidad de la propaganda por el SI y por el NO:

La propaganda, la agitación y las movilizaciones tuvieron distintas intenciones, metodologías y prácticas en los dos bandos en contienda durante la consulta popular. De una manera especial fueron utilizadas por los promotores del SI, y particularmente fueron empleadas por quienes promovieron el NO.

- a. Quienes promovieron el SI llevaron a cabo una explicación racional del contenido de las reformas constitucionales. Es así como emplearon recursos propagandísticos de carácter educativo y explicativo, apegados al análisis de los contenidos de las propuestas. En otros casos se hizo uso de procedimientos imaginativos de gran penetración e incidencia. Pero esto no niega que explicar las razones del voto por el SI resultó muy complejo.
- b. Los promotores del NO fueron más agitativos. En su mayoría no realizaron un análisis sistemático del contenido de las propuestas. Con el objeto de movilizar las emociones del electorado, revivieron las rivalidades religiosas, además de exaltar sentimientos racistas, legales y formalistas, buscando más destruir la argumentación de sus opositores por la vía emocional. La promoción de temores, la realización de ataques verbales, la interpretación antojadiza y tergiversada de los criterios las reformas, la desinformación y el aprovechamiento malicioso de los medios, pusieron de manifiesto la falta de argumentos sustantivos de los sectores radicalizados.

7. A manera de conclusiones:

En el ambiente político inmediato a la consulta popular persistió el fantasma del abstencionismo. Influyó en esto la confusión generada por la complejidad de los contenidos de las reformas, las incapacidades del Congreso y los discursos y prácticas ambiguas de la clase política. En todos los medios de comunicación social se aseguró que el referendo de las reformas constitucionales sería poco concurrido y se recurrió a diversos ejemplos de procesos similares.

A pesar de que el abstencionismo es un rasgo crónico del sistema político, ya en otro informe hemos señalado que “el abstencionismo en esta consulta como en tantas otras elecciones es consecuencia del estilo de hacer política, de la forma de mediación que realizan los partidos políticos. Pone de manifiesto la forma limitada en que la élite política guatemalteca concibe la democracia, promueve la participación ciudadana e involucra a la ciudadanía en dichos procesos, y en menor medida el lógico posicionamiento de sectores que se oponen a las reformas”. Este rasgo pone de manifiesto la precariedad del sistema político que no es entendida por altos funcionarios del Tribunal Electoral. Para el licenciado Gabriel Medrano, magistrado del TSE, el abstencionismo previsto para el 16 de mayo en la Consulta Popular no le restaba legitimidad al proceso, reconocía que solamente lo hacía menos representativo, ya que para él lo legal es legítimo.

Los bajos porcentajes de población participante no demeritan los resultados del evento, pero sí expresan la precariedad del sistema político dominante, la

insatisfacción ciudadana por el tipo de liderazgo existente y manifiestan rechazo ante la falta de planteamientos programáticos sustantivos y de compromiso efectivo. También, manifiestan inconformidad por los estilos elitistas de hacer política. Un ejemplo de la precariedad del sistema político lo proporcionan las dos últimas elecciones a la presidencia y a diputados, en donde el abstencionismo pasó del 43% en 1990 al 55% en 1995.

Como ha sucedido desde 1985 el proceso de democratización y de construcción de la paz se va desarrollando en el marco de diversas contradicciones. A los obstáculos presentados por las posiciones conservadoras se agregan los múltiples errores cometidos en el proceso político, y la falta de claro compromiso de algunos sectores hacia los acuerdos de paz. El conjunto de argumentos expuestos en contra de las reformas no sólo revela la existencia de intereses contrapuestos alrededor del orden establecido.

¿Se podrá volver a retomar el tema de la reforma en la medida que las reformas son un compromiso acordado durante la negociación política del conflicto armado interno? La discusión de esta interrogante comenzó inmediatamente después de haberse conocido el triunfo del NO. Sin embargo el avance del proceso electoral lo ha invisibilizado temporalmente.

La ratificación de las reformas de alguna manera significaba el respaldo político a los acuerdos. Esto no niega que muchas de las mismas pueden ser desarrolladas como parte de leyes ordinarias. Pero sería ingenuo pensar que la pérdida del SI no influye en la dinámica de su aplicación y en la invención de nuevos argumentos para torpedearlos desde las posiciones conservadoras que desde el inicio se opusieron a la negociación política del conflicto armado interno y que han venido impulsando una u otra falacia.

Admitir que los resultados finales ponen en duda los acuerdos de paz y la necesidad de construir una nación solidaria y un Estado de amplio consenso nacional, es hilar demasiado fino, pero sobre todo es pretender ignorar las lecciones que proporciona la misma historia. Los acuerdos siguen siendo el ideario político de la construcción de una Guatemala que pueda avanzar hacia la ampliación de su incipiente democracia, apoyada por los cambios que desde 1985, poco a poco y con dificultad, se vienen implementando. Los resultados de la consulta solamente son un tropiezo que tendrá que resolverse de otras formas, en la medida que diversos sectores renuevan sus compromisos con los acuerdos, exijan su cumplimiento y participen en su implementación.

En los medios de comunicación, se dijo recientemente que los objetivos que perseguían las reformas constitucionales se pueden lograr a través de la legislación ordinaria; la URNG apoya este planteamiento. En otras declaraciones se manifestaba que los cambios constitucionales mandatados por los acuerdos tendrían que impulsarse por medio de una Asamblea Nacional Constituyente. Ambas propuestas tienen objeciones. La declaración de un ex presidente de la Corte Suprema de Justicia recoge la oposición a la primera propuesta: *“El resultado de la consulta debe ser respetado... lo que no se pudo hacer por vía de la reforma, no debe hacerse por legislación ordinaria, porque eso sería burlar la voluntad popular... Lo que debe hacerse es concluir la discusión de este tema...”* (Prensa Libre, 31/5/99).

Con relación a la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución en consonancia con los acuerdos de paz, las opiniones también son encontradas. Se oponen quienes adversan los acuerdos y en función de eso votaron por el NO. De manera que con sus ventajas y desventajas algunas de aquellas reformas podrán incorporarse al sistema jurídico guatemalteco por otros medios, lo cual va a depender de cómo asuman este compromiso político los diferentes partidos y organizaciones sociales. Por supuesto que resulta impolítico ante los electores y ante la cooperación internacional asumir posiciones en contra de los acuerdos de paz, ya que este factor seguirá incidiendo en el futuro. En definitiva el proceso podrá avanzar más rápido o más lento, según sea la voluntad de los actores políticos y la correlación de fuerzas en cada momento concreto.

Las reformas constitucionales planteadas obedecen a la necesidad de fundamentar una nueva institucionalidad dirigida a romper con viejos esquemas de hacer política, de impartir justicia sin cuestionar la impunidad y de mantener subyugada a la mayoría de la población. Obedecen a la necesidad de considerar que la población que habla cualquiera de la veintena de idiomas, y no solo el Castellano, tiene el derecho humano a ser enjuiciada en su propio idioma. El voto negativo rechazó el procedimiento pero no puede conculcar derechos humanos de terceros.

La reforma constitucional obedeció a la necesidad de hacer valer los principios pedagógicos que señalan que los educandos tienen el derecho humano a la enseñanza en el idioma materno. La necesidad persiste y la búsqueda de alternativas de solución es cuestión de creatividad política.

De haber sido ratificadas las reformas se habría satisfecho la necesidad de dar un fuerte empuje a la modernización del Estado guatemalteco, a la construcción de relaciones democráticas y al establecimiento de nuevas normas de convivencia social, lo cual habría redundado en la definición de Guatemala como de una Nación solidaria y de un Estado fortalecido por ser respetuoso a la diversidad étnico cultural. De manera que el sistema político guatemalteco transita hacia el siglo XXI con demandas aún no atendidas que favorecerían la estabilidad política y social del país. Por supuesto que el proceso político iniciado en 1985 no puede detenerse: los partidos políticos y las organizaciones sociales tienen la palabra.

Con el resultado negativo de la consulta popular se retrasa el tránsito hacia mejores formas de institucionalización política del Estado guatemalteco, que hubieran permitido su descentralización y modernización, pero no quedan suspendidas las posibilidades para limitar la función militar, en una sociedad que urgentemente necesita avanzar en cuanto al predominio del poder civil. Una mayoría de las transformaciones necesarias para favorecer el proceso de reconversión militar depende, como es lógico, de la voluntad política del gobierno, y del Congreso de la República. El compromiso ratificado por el presidente Alvaro Arzú de suprimir el Estado Mayor Presidencial es una prueba de ello, al declarar a la prensa que “... *la consolidación del proceso de paz y la renovación del Ejército... son irrevocables a pesar del revés sufrido en la consulta popular del pasado 16...*”

Los resultados de la consulta popular constituyeron sorpresa pero ello no niega su coherencia con las orientaciones que emanaron de las directivas de las principales

formaciones políticas. Y es que los principales partidos manifestaron posiciones bastante ambiguas.

Atribuirle homogeneidad al voto negativo es falaz y confundir el rechazo a la forma con el rechazo al contenido un absurdo lógico. Sería ilógico esgrimir que el electorado se ha opuesto a los beneficios planteados por un sistema gratuito de salud tan necesario en un país en donde el 90 por ciento de los guatemaltecos carecen de posibilidad de comprarse un seguro o de contratar los servicios en una de las tantas onerosas clínicas privadas que se benefician de la modernización o estrangulamiento de los servicios hospitalarios públicos.

En el marco de la concepción de que las 12 reformas originales eran suficientes para fortalecer el compromiso del Estado guatemalteco con el proceso de paz y con el desarrollo de una nueva institucionalidad, las posiciones estuvieron poco divididas. Una mayoría de sectores políticos y sociales que estaban a favor, consideraron que estas 12 propuestas eran insuficientes y que era necesario ampliar el número de ellas, contribuyendo así a complejizar el proceso de consulta. Coincidieron en este sentido tres elementos:

- a. La inusual flexibilidad del gobierno y del PAN para que se modificara la propuesta proveniente del ejecutivo, con lo cual en forma simultánea pretendieron favorecer el consenso y diluir su nivel de compromiso con la aprobación de las reformas.
- b. El protagonismo de entidades y organizaciones que no percibieron que por la vía de la ampliación del número de propuestas se ampliaba el campo de acción para quienes se encargarían de favorecer el rechazo global a las mismas.
- c. El regateo político dentro de la Instancia Multipartidaria que va a favorecer la pérdida de vista de los intereses cardinales derivados de los acuerdos.

Las tres tendencias tienen el efecto final de dificultar y enturbiar el proceso de negociación, de aumentar el caudal de sus opositores y de abrir espacio al oportunismo político.

Mucho perjudica al desarrollo del proceso político democrático el conservadurismo, cuya lógica no se puede modificar por medio del discurso vanguardista. El presupuesto de éste es que las ideas progresistas se imponen porque son valiosas, desconociendo que el conservadurismo tiene un amplio sustento en la conciencia cotidiana, que no es una conciencia teórica, académica y rebuscada, sino una conciencia simple. La conciencia cotidiana es aquella que motiva nuestros juicios y prejuicios. No es la conciencia de los denominados sectores populares con bajo nivel de escolaridad, sino la conciencia de todos los ciudadanos.

El tema del racismo estuvo presente desde antes de la propia consulta. De manera que no fue difícil desempolvar viejos argumentos y levantar fantasmas encaminados a generar temor entre la población mestiza. A esto también contribuyó el fundamentalismo del discurso proveniente desde el lado del Pueblo Maya, que por tener la verdad de la historia a su favor tampoco hizo esfuerzos para “tender puentes” hacia la población mestiza. Para algunos de los teóricos del Pueblo Maya, todos los

mestizos son ladinos y todos los ladinos representan los intereses de una oligarquía colonial. Por supuesto que la falta de precisión analítica también obstaculiza la construcción de consensos.

Es evidente que la sensibilidad ante la cuestión del ejército se tradujo en votos negativos, de parte de una base social que éste posee entre amplios sectores nacionales, lo cual no puede ser ignorado por razones ideológicas. El autoritarismo, como expresión de cultura política de los guatemaltecos, alimenta las bases sociales del ejército y esto no solo dentro del campesinado ladino e indígena, también dentro de los profesionales y sectores medios urbanos. El autoritarismo alimenta las bases sociales de los partidos que no se atrevieron a poner en riesgo los resultados de las próximas elecciones.

Y es que el discurso extremista, tan propio de una sociedad en la que los posicionamientos determinan la lógica de los juicios, no crea un clima favorable para el desarrollo de consensos de amplia base. La mayoría simple es suficiente para ganar elecciones pero no para construir consensos sobre cuestiones tan trascendentales.

Las lecciones que se pueden aprender del proceso de consulta popular son muchas. Hubo errores inexplicables, posicionamientos que no apoyaron la construcción de consensos y ataques falaces encaminados a poner en entredicho a los ponentes. El pragmatismo electorero de los partidos políticos se puso de manifiesto en oposición a la necesidad de las urgentes reformas que el Estado necesita.

Las reformas fueron rechazadas, pero sobre todo la forma de plantearlas y el método de hacer política. Las necesidades de cambio están ahí y la palabra la tienen las organizaciones sociales. La cuestión es....¿Estaremos en capacidad de aprender las lecciones de la historia?